

AYUNTAMIENTO DE SIERO

11



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I010



10-01-17 10:03

Asunto

Extracto J.G.L. 16/12/2016

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Pola de Siero.

Fecha: 16 de Noviembre de 2016

Horario: 9 h. Y 3 min. y finaliza a las 9 h. Y 6 min.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: D. Javier Rodríguez Morán Primer Teniente de Alcalde, en ausencia del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma; D.^a Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro; Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.^a Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1º.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LAS CELEBRADAS LOS DÍAS NUEVE Y TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, Y APROBACIÓN.

“Prevía renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de las mismas, que han sido repartidas junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se consideran aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días **NUEVE Y TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS,** a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

22



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I010



10-01-17 10:03

URBANISMO

2º.-EXPTE. 241101069.- D.ª CARMEN PIQUÉ RAMI. LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN COGOLLO.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad: conceder licencia de legalización de obras a **D.ª CARMEN PIQUÉ RAMI**, para ampliación vivienda unifamiliar aislada en El Cogollo, nº 14, Muñó, conforme a la ampliación de Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. Ángel Antonio Mayor Casas (con visado colegial de fecha agosto de 2007).

3º.-EXPTE. 241Q202J.- NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCIÓN S.A.U. DE LOCAL DESTINADO A ESTACIÓN DE REGULACIÓN Y MEDIDA DE GAS EN GRANDA.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Informar favorablemente el expediente de actividad para la apertura de Estación de Regulación y Medida denominada "Colloto", sita en Granda, presentada por **NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCIÓN S.A.U.**, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Manuel Marcos Rodríguez Fernández (con visado colegial de fecha 26 de Septiembre de 2005), con las siguientes medidas correctoras:

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- *Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).*

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad".

4º.-EXPTE. 241Z200F.- D. ABEL FERNANDEZ ESTRADA. DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO DESTINADO A SALA DE DESPIECE, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS Y ALMACÉN DE PRODUCTOS CÁRNICOS EN NAVE 71, POLÍGONO INDUSTRIAL DE PRONI.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:

Primero.- Otorgar a **D. ABEL FERNANDEZ ESTRADA**, licencia de instalación para establecimiento destinado a sala de despiece, elaboración de productos

AYUNTAMIENTO DE SIERO

33



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I010



10-01-17 10:03

frescos y almacén de productos cárnicos en la calle A, nº 71 del Polígono Ind. Proni, en las condiciones del Proyecto Técnico y anexo redactados por el Ingeniero Técnico Industrial D. Sergio Bartolomé Ramos (con visados colegiales de 28 de enero de 2015 y de 30 de agosto de 2016 respectivamente), del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 26 de febrero de 2015 y del informe de calificación de la actividad emitido por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de fecha 23 de noviembre de 2016.

Segundo.- Otorgar a **D. ABEL FERNANDEZ ESTRADA**, licencia de obras de adecuación de nave para establecimiento destinado a sala de despiece, elaboración de productos frescos y almacén de productos cárnicos sita en la calle A, nº 71 del Polígono Ind. Proni, en las condiciones del Proyecto Técnico y anexo redactados por el Ingeniero Técnico Industrial D. Sergio Bartolomé Ramos (con visados colegiales de 28 de enero de 2015 y de 30 de agosto de 2016 respectivamente) y del informe de la Aparejadora Municipal de fecha 26 de febrero de 2015.

Tercero.- Para obtener la licencia de apertura para ESTABLECIMIENTO DESTINADO A SALA DE DESPIECE, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS Y ALMACÉN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, deberá finalizadas las obras o instalaciones, ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento mediante la presentación de certificación técnica colegiada acreditativa del cumplimiento de las medidas correctoras exigidas que a continuación se relacionan:

- a) *Las del Proyecto Técnico y anexo redactados por el Ingeniero Técnico Industrial D. Sergio Bartolomé Ramos (con visados colegiales de 28 de enero de 2015 y de 30 de agosto de 2016 respectivamente).*
- b) *Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal en su informe de fecha 26 de febrero de 2015.*
- c) *Las señaladas por el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente en su informe de calificación de la actividad de fecha 23 de noviembre de 2016.*
- d) *Las señaladas en el informe sanitario de fecha 12 de febrero de 2015.*

AYUNTAMIENTO DE SIERO

44



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I010



10-01-17 10:03

5º.-EXPTE. 24110205F.- ALIMERKA S.A. DE LOCAL DESTINADO A SUPERMERCADO Y GUARDERÍA DE VEHÍCULOS ASOCIADOS EN LA CALLE ANTONIO MACHADO DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,

Primero.- Informar favorablemente en lo que a la actividad de supermercado se refiere solicitado por **ALIMERKA S.A.** en la Calle Antonio Machado de Lugones conforme al Proyecto Básico y de Ejecución de adecuación de local comercial para supermercado Alimerka y aparcamiento vinculado redactado por la Arquitecta, Dña. Paula Jerónimo Álvarez (con visado colegial de fecha 5 de agosto de 2016) y los Proyectos de actividad e instalación para aparcamiento de vehículos vinculado a supermercado y de actividad e instalación de supermercado redactados por el Ingeniero de Minas, D. Juan Carlos Ríos Fernández (con visados colegiales de fecha 5 de julio de 2016) con las siguientes **MEDIDAS CORRECTORAS:**

- Las del proyecto técnico presentado y, en su caso, anexos al mismo.
- Las señaladas por la Oficina Técnica Municipal
- *Las que, en su día, señale el Servicio de Autorizaciones Ambientales de la Dirección General de Prevención y Control Ambiental de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y medio Ambiente en trámite de calificación de la actividad, a la que se remitirá el expediente (art. 31 del Rgto. de 30.11.1961 RAMINP).*

Segundo.- Remitir el expediente completo al Servicio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y de Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Principado de Asturias, al objeto de que proceda al trámite de calificación de la actividad”.

OBRAS Y SERVICIOS

6º.-EXPTE.- 23310S00K.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS GRUPOS FOLKLÓRICOS Y ASOCIACIONES CULTURALES DEL CONCEJO DE SIERO. EJERCICIO 2016: ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, Economía, Modernización y Administración Municipal de fecha siete de Diciembre de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

SERVICIOS SOCIALES

AYUNTAMIENTO DE SIERO

55



Negociado y Funcionario
221.- REGIMEN INTERIOR
164.-ELENA FEITO LLANO

22111I010



10-01-17 10:03

7º.-EXPTE.- 61110000F.- SERVICIOS SOCIALES. CONVENIO EITAF 2017. CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y LA CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DERECHOS SOCIALES.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Igualdad, Consumo y Salud de fecha siete de Diciembre de dos mil dieciséis, obrante en el expediente.

8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.

La Pola Siero, a 10 de enero de 2017

El Secretario del Ayuntamiento de Siero.

Fdo.: Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.